



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-099-25, del Departamento de Ingeniería Energética, Área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	msTEbG4+WfGfDFRK6XyEaw==	Fecha	24/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/msTEbG4%2BWfGfDFRK6XyEaw%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ%3D%3D	Página	1/4





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
DEPARTAMENTO	
INGENIERÍA ENERGÉTICA	
PERFIL DOCENTE	
Transmisión de calor (Grado en Ingeniería Química)	
PERFIL INVESTIGADOR	
Diseño, modelado y caracterización de pilas de combustible tipo PEM de baja temperatura	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
07/09/2025	17/09/2025
Nº DE LA PLAZA	
TU-099-25	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis Molina Félix

Fdo.: José Manuel Salmerón Lissén

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María de los Reyes
Rodríguez Sánchez

Fdo.: Marta Muñoz Domínguez

Fdo.: Ana Tejero González

Código Seguro De Verificación	oF/6pIMFqJoqlR3q+s2STA==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN Maria de los Reyes Rodriguez Sanchez Ana Tejero Gonzalez Marta Muñoz Dominguez - PDI JOSE LUIS MOLINA FELIX		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oF%2F6pIMFqJoqlR3q%2Bs2STA%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ%3D%3D		



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO (Hasta 10 puntos)

Se valorarán las calificaciones obtenidas en los títulos universitarios, de máster, cursos de posgrado, doctorados, así como los premios obtenidos. Otros méritos relacionados con el historial académico.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 30 puntos)

Se valorarán méritos tales como los siguientes, especialmente las relacionadas con el perfil docente de la plaza:

- Docencia en asignaturas de Grado, Máster adscritas al área de conocimiento
- Dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster
- Organización e impartición de cursos de postgrado y máster
- Proyectos oficiales de innovación docente
- Publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos docentes
- Contribuciones a congresos de carácter docente
- Cursos de formación docente impartidos o recibidos
- Evaluaciones de la actividad docente
- Organización e impartición de docencia no reglada
- Otros méritos relacionados con la experiencia docente

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 20 puntos)

Se valorarán méritos tales como los siguientes, especialmente las relacionados con el perfil investigador de la plaza:

- Publicaciones científicas en revistas con revisión por pares, indexadas en JCR
- Publicaciones científicas en libros o capítulos de libros
- Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas
- Participación en otros proyectos de I+D
- Dirección de tesis doctorales
- Contribuciones a congresos nacionales e internacionales
- Estancias en otras universidades o centros de investigación
- Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	nmC+yuRkwqEz7Ub2pjcCcWg==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN Maria de los Reyes Rodriguez Sanchez Ana Tejero Gonzalez Marta Muñoz Dominguez - PDI JOSE LUIS MOLINA FELIX		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nmC%2ByuRkwqEz7Ub2pjcCcWg%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ%3D%3D	Página	3/4



4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (Hasta 10 puntos)

Se valorará la transferencia de conocimiento al sector productivo y al sector público mediante el desarrollo de patentes y otras actividades y contratos de I+D+i especialmente los relacionadas con el perfil investigador de la plaza. Se valorarán también otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento a la sociedad.

5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICION Y EL DEBATE (Hasta 10 puntos)

Claridad y precisión en la expresión de las ideas y en el uso del lenguaje.

6. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Hasta 10 puntos)

Idoneidad del temario presentado para la impartición de la asignatura correspondiente al perfil de la plaza.

7. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR (Hasta 10 puntos)

Idoneidad de las propuestas docentes e investigadoras al perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	nmC+yuRkwqEz7Ub2pjCcWg==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN Maria de los Reyes Rodriguez Sanchez Ana Tejero Gonzalez Marta Muñoz Dominguez - PDI JOSE LUIS MOLINA FELIX		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nmC%2ByuRkwqEz7Ub2pjCcWg%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wTvn8IEY4j9PFxIbMiyHQ%3D%3D	Página	4/4

